



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCION DE PORTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



DPADS
DIRECCION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.



ARTICULO 76 FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCION DE PORTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



METAS	OBJETIVOS
<p>Formular, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, a través de la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio mediante el cuidado, saneamiento y mantenimiento de nuestros ríos y lagunas, promoción, conservación, mantenimiento y reforestación del municipio, vigilancia, control y necesidades de tratamiento de agua residual, contaminación a nuestros suelos, contaminación a la atmosfera o contaminación por ruido.</p> <p>Reservar, mejorar, y restablecer el ambiente, en base a un desarrollo sustentable, promoviendo el uso racional de los recursos naturales, y la protección de sus áreas naturales protegidas. Sancionando las actividades y/o acciones que generen impactos negativos al Medio Ambiente.</p> <p>Establecer una dirección que cumpla al pie de la letra sus funciones, para formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, a través de la prevención, protección y conservación de las riquezas naturales del municipio. De igual forma dar a conocer las problemáticas ambientales y difundir conocimientos del marco normativo involucrando a la población, en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente fomentando el afecto a la naturaleza como elemento esencial para la vida y la recreación.</p>	<p>Ser el municipio del Estado de Tabasco líder en el cuidado, protección y preservación del medio ambiente, a través del rescate y restauración de las áreas verdes y educación ambiental a la población del Municipio de Cárdenas.</p> <p>Ser el área líder en la protección y preservación del Medio Ambiente, incidiendo en los usos y costumbres actuales de la comunidad, fomentando el respeto a la naturaleza, difundiendo valores ambientales y fomentando la sustentabilidad en la población de Cárdenas.</p> <p>Lograr una mejor calidad ambiental en el municipio de Cárdenas por medio de programas y gestiones ante las dependencias gubernamentales y civiles, donde podamos rescatar la flora, fauna, ríos y suelos afectados por la contaminación, así como proponer soluciones a todas estas problemáticas buscando nuevas alternativas para el municipio.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCION DE PORTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



DPADS
DIRECCION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.

